

# Deberes

## de los ciudadanos y de las víctimas



Cumplir con la Constitución y las leyes.



Actuar de buena fe.



Ejercer con responsabilidad sus derechos.



Tratar con respeto a los servidores de la Fiscalía General de la Nación.



Respetar las filas o turnos asignados en los centros de atención.



Cuidar las instalaciones y elementos dispuestos para su servicio, comodidad y bienestar.



Atender las recomendaciones o requisitos para el acceso a los servicios de la Fiscalía General de la Nación.



Suministrar toda la información requerida por los servidores e informar todo cambio de los datos de contacto.



Cuidar la privacidad y seguridad del uso de su identificación y de la información confidencial dada por la entidad.



Entregar a tiempo la información necesaria para facilitar su solicitud.



No pagar a intermediarios o servidores de la Fiscalía General de la Nación por la orientación o servicios solicitados. Los servicios son gratuitos.



Informar cualquier situación inusual por parte de un servidor de la Fiscalía General de la Nación respecto a su solicitud o necesidad.



Colaborar con la justicia en el desarrollo del proceso penal.



Si es una persona con discapacidad y requiere de ajustes razonables adicionales a los que le han sido brindados, informe de estos al servidor de la Fiscalía General de la Nación.

